

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul en Cádiz**

PROGRAMA 2022

AGUAS RESIDUALES 360, S.L .

AAI/CA/052/13

**Fecha de inspección: 20/06/2022
Código del informe: AGUAS 360-AAI-ST3-Y2**





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022

Código informe: AGUAS 360-AAI-ST3-Y2

Código inspección: AAI/CA/052/13-02

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
AGUAS RESIDUALES 360, S.L	B-95878773

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>			
PLANTA DE RECICLAJE Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS DE HIDROCARBUROS			
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>	
Polígono Industrial Guadarranque. Parcelas 1.22 y 1.23	11360 – San Roque (Cádiz)	X: 282804 Y: 4009262 huso 30	
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>	
Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos	3822	29/05/2018	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>	
--	--	--	
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>	
5.1	5.a.iv)	9808	
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>	
<i>No dispone</i> <input type="checkbox"/>	<i>ISO 14001</i> <input type="checkbox"/>	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>	---

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/CA/052/13	Resolución AAI inicial	20/02/2014



AAI/CA/052/13/T1	Cambio de titularidad	12/05/2017
AAI/CA/052/13/T1	Cambio de titularidad	25/05/2017
AAI/CA/052/13/T1	Cambio de titularidad	24/04/2018
AAI/MNS/CA/015/18	Revisión de la autorización de acuerdo Orden APM/206/2018	23/07/2018
AAI/MNS/CA/014/19	Modificación no sustancial m3	18/11/2019
AAI/MNS/CA/021/18	Modificación no sustancial m4	19/11/2019
AAI/MNS/CA/044/19	Modificación no sustancial m5	12/02/2020
AAI/MNS/CA/012/21	Modificación no sustancial m6	31/03/2021
AAI/MNS/CA/039/21	Modificación no sustancial m7	04/09/2021
AAI/MNS/CA/049/21	Modificación no sustancial m8	08/11/2021
AAI/MNS/CA/003/22	Modificación no sustancial m9	21/02/2022
AAI/MNS/CA/003/22	Modificación no sustancial m10	21/03/2022
AAI/MNS/CA/017/22	Modificación no sustancial m11	23/04/2022
AAI/CA/062/16/O1	Modificación no sustancial o2	18/06/2019

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)E	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Departamento de Inspección Ambiental. Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 20/06/2022

Final: 20/06/2022

AGUAS 360-AAI-ST3-AI4

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	



Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Parada. Desde 2 semanas aproximadamente antes a la visita de inspección la planta se encuentra parada por cambios en la caldera. La planta funciona en torno al 25% de su capacidad nominal de tratamiento en líneas generales.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
31-08-2022	AGUAS 360-AAI-ST3-PR2	12-09-2022
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		03-10-2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos



 Residuos Otras condiciones (especificar):

 Contaminación lumínica

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

 Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

 Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

 Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

 Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

 Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

 Otras:

Cádiz, 2 de noviembre de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad

Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz